ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURÍDICA

DECRETO EXENTO Nº 9133

PUERTO MONTT, 28 de Septiembre de 2009.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

El Contrato de Arrendamiento, de fecha 01 de julio de 2009, entre don José Ricardo Ayan Villarroel y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, de la propiedad ubicada en Puerto Montt, individualizada como sitio 3 de la manzana 25 de la Villa Alerce, para ser destinada a la instalación y funcionamiento de una Biblioteca Pública.

DECRETO:

1º RATIFICASE el Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de julio de 2009, el cual pasa a ser parte integrante del presente Decreto.

2º IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto al Ítem 22.70.010 Arriendo Inmuebles.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD Secretario Municipal PUERTO MONTT

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
30 SEP 2009
Nº SISTEMA 17137
CORRESPONDENCIA

LAK/Vcz.-